

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

49 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato para el «Suministro de prótesis vasculares de poliéster con plata para el Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: PA 2020-0-035.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Prórroga suministro de prótesis vasculares de poliéster con plata para el Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid.
 - c) Tramitación: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - e) Código CPV: 33184200-5.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de junio de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de septiembre de 2020.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización 16 de septiembre de 2022.
 - b) Plazo de la prórroga: 24 meses más de ejecución (del 16 de septiembre de 2022 al 15 de septiembre de 2024).
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:
 - Contratista prórroga: B. Braun Surgical, S. A. (A-61123782).
 - Importes de prórroga:
 - Importe neto: 107.992,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 10.799,20 euros.
 - Importe total: 118.791,20 euros.

Envío al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de octubre de 2022.

Madrid, a 4 de octubre de 2022.—El Director-Gerente, José Francisco Soto Bonel.

(03/19.251/22)

